

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 008

Fecha del Traslado: 28/01/2020

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120040108200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JOHN F. KENNEDY LTDA	JORGE URIEL VALENCIA OSORIO	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400300120040108200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JOHN F. KENNEDY LTDA	JORGE URIEL VALENCIA OSORIO	Traslado Art. 110 C.G.P. ESTA ANOTACIÓN NO CORRESPONDE AL PROCESO	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400300420160057500	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO LTDA	OSCAR GONZALO ISAZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400300520140036900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JUAN ESTEBAN URREGO HERRERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301020120020600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	STEFANI CAROLINA MAZO GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301020170102400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FERLENIX VALENCIA MOSQUERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301120160104200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	YESICA QUICENO VALDES	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301420170088700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EMPRESA DE TRANSPORTE ENRUTAMOS S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301620180089300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AURA ALICIA SANCHEZ RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400301820150055200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	LUIS ALBERTO JIMENEZ GALLEGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400302120180141900	Ejecutivo Conexo	JOSUE BETANCUR ESPINOSA	JAIME ALBARTO ORITZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400302520190022000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	VALENTINA QUINTERO BEDOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020
05001400302820190075600	Ejecutivo con Título Hipotecario	AURA MARIA VELEZ DUQUE	MARIA LUCELLY ESTRADA DE PIZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	27/01/2020	29/01/2020	31/01/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 28/01/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

Claudia Elena Velásquez González
SECRETARIO (A)